Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 36ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del veinte de mayo de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la trigésimo sexta sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

a) IECM-QCG/PE/85/2021 (IECM-QNA/448/2021)
b) IECM-QCG/PE/86/2021 (IECM-QNA/449/2021)

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del

día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

a) IECM-QCG/PE/085/2021 (IECM-QNA/448/2021)
b) IECM-QCG/PE0/86/2021 (IECM-QNA/449/2021)

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz solicitó que fuera reservado el asunto identificado en el inciso a) IECM-QCG/PE/085/2021 (IECM-QNA/448/2021) y la consejera electoral Sonia Pérez Pérez el asunto identificado en el inciso b) IECM-QCG/PE0/86/2021 (IECM-QNA/449/2021).

Acto seguido se procedió a la discusión en lo particular del primer asunto, por lo que la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, señaló que acompañaría el sentido del proyecto y propuso que se fortaleciera la argumentación relativa a la tutela preventiva y se precisara la razón por la que se había considerado que la libertad de expresión y la manifestación de ideas daban pauta para declarar improcedentes las medidas cautelares, a fin de hacer más sólido el argumento en esa parte de motivación.

Enseguida, se discutió el asunto reservado por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez en el cual señaló que también acompañaría el sentido del proyecto, y expresó que a su parecer sí constituía de manera cautelar violencia política por razón de género en contra de una mujer, por lo que propuso dado el contexto de pandemia y la cercanía a la jornada electoral, se ordenara bajar el video y a la par solicitarlo al medio de comunicación y a Facebook.

El consejero presidente Bernardo Valle Monroy agradeció el esfuerzo de las áreas, así como la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, incluyendo el envío de la argumentación.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/072-36ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

  a) IECM-QCG/PE/085/2021 (IECM-QNA/448/2021); y
  b) IECM-QCG/PE/086/2021 (IECM-QNA/449/2021).

  Lo anterior, incluyendo las adiciones solicitadas por las oficinas de las consejeras electorales Erika Estrada Ruíz a la queja 448 de 2021 y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Sonia Pérez Pérez a la queja 449 de 2021, así como por el presidente de la Comisión.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con tres minutos del veinte de mayo de dos mil veintiuno, se dio por concluida la trigésimo sexta sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy;
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: hh+WHnwXYrLC15+Xcty7wDlljsePE6j54SFZ9tNePyc=
Fecha de Firma: 25/06/2021 04:43:55 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz;
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: lkVLjV5gOQ7CsNaRJHuLnvOtyStqe2gQKfDRXF6mtfU=
Fecha de Firma: 27/06/2021 10:26:45 a. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez;
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: TwJ+W4RF+Qnmvd+axg/dqskkYYaTcO6iBv/N+bqKZfM=
Fecha de Firma: 28/06/2021 10:36:12 a. m.